

Duran, 12 de febrero de 2020

Señor

Andrés Gerardo Gubaira Herrera

Cludad. —

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria Universal de accionista de TRACTOCENTRO ECUADOR S.A., en sesión celebrada el día 12 de febrero del 2020, ha tenido a bien designarlo como Gerente General de la compañía, por el periodo estatutario de cinco años.

En el ejercicio de sus funciones, le corresponderá entre otras atribuciones inherentes a su cargo, ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual, todo esto de conformidad con los estatutos sociales de TRACTOCENTRO ECUADOR S.A.

El Estatuto social de la compañía consta en la Escritura Pública de constitución autorizada el 20 de abril del 2015, ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Guayaquil, Dr. Francisco Ycaza Garcés, e inscrito en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Durán el 04 de mayo del 2015.

Atentamente,



HAROLD FRANCISCO BRUNETT CHALEN

Secretario ad-hoc de la Junta

Acepto el cargo de Gerente General de la compañía TRACTOCENTRO ECUADOR S.A.

Duran, 12 de febrero del 2020.



ANDRÉS GERARDO GUBAIRA HERRERA
CI. 0961652336



LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN
CONSTAN EN RAZÓN
ADJUNTA

REGISTRO
MERCANTIL
DURÁN
SAMBOROMBON

 **ESPACIO
EN BLANCO**
PROMOTIV
COMERCIAL
www.promotiv.com

TRÁMITE NÚMERO: 471

5194250BDSZEYE

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAIMIENTO..

	417
	05/03/2020
	408
	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

1. DATOS DEL NOMBRAIMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TRACTOCENTRO ECUADOR S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	GUBAIRA HERRERA ANDRÉS GERARDO
IDENTIFICACIÓN	0961652336
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA INDIVIDUAL. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 5 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2020

AB. LUIS IDROVO MURILLO

REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL

2011

 **ESPACIO
EN BLANCO**
REGISTRO
DE MARCAS, S. de RL
Calle 100 No. 100
San Juan, P.R. 00901